REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecinueve de abril de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0291
RADICADO N° 2023-00094-00

En demanda ordinaria Laboral de Primera Instancia, instaurada por FRANCISCO ANTONIO RUIZ contra CURTIEMBRES BUFALO S.A.S, mediante auto del 31 de marzo de 2023, el Despacho le concedió un término de dos días a la parte demandante para que allegara el escrito de la demanda, so pena de rechazo; en consecuencia, se entrará a decidir previas las siguientes,

C O N S I D E R A C I O N E S

La parte demandante no dio cumplimiento al requerimiento descrito en el auto referenciado, notificado por estados No. 054 del 10 de abril de 2023, razón por la cual se rechazará la misma, conforme lo ordena el Artículo 28 del C.P.T. y de la S.S.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral de Itagüí, Antioquia

R E S U E L V E:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda instaurada por FRANCISCO ANTONIO RUIZ contra CURTIEMBRES BUFALO S.A.S, por las razones expuestas en la parte motiva del proveído.

SEGUNDO: En consecuencia, se ordena el archivo del expediente, previa cancelación de su registro, por ser una demanda virtual no necesita desglose, ni retiro.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

MMG

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 056

Hoy 11 de abril de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4317e8d0cac553caa08ab49630566734f96f26b3863ff1429397e2f0baf3ce5**

Documento generado en 19/04/2023 02:56:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica